

6 de octubre de 2026

09658-SUTEL-SCS-2026

Señores

Deryhan Muñoz Barquero, Directora General de Mercados

Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad

Unidad de Comunicación

Unidad Jurídica

Secretaría del Consejo

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 057-2026 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 1 de octubre del 2026, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 023-057-2026

Dar por recibido y aprobado el informe técnico 08938-SUTEL-DGM-2026 de fecha del 14 de setiembre del 2026, en el cual la Dirección General de Mercados, recomienda la medida regulatoria titulada “**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR REDES Y PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO, LAS NOTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS, LAS NOTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE ZONAS DE COBERTURA, RENUNCIA, Y SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIONES PARA OPERAR REDES Y PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO**”.-----

1. **ADOPTAR** la propuesta regulatoria dispuesta en el **ANEXO 1** del oficio número 08938-SUTEL-DGM-2026 de fecha del 14 de setiembre del 2026, para su consulta pública con los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. -----
2. **INSTRUIR** a la Secretaría del Consejo a realizar el respectivo proceso de publicación y consulta pública conforme a lo dispuesto en los artículos 240 y 361 de la Ley General de Administración Pública, Ley 6227. -----

6 de octubre de 2026

09658-SUTEL-SCS-2026

3. **REQUERIR** a la Dirección General de Mercados coordinar con la Unidad Jurídica y con la Dirección General de Calidad sobre la propuesta puesta en consulta. -----
4. **INSTRUIR** a la Dirección General de Mercados atender las objeciones y observaciones que se presenten producto del proceso de consulta pública y plantear una propuesta final de resolución al Consejo.-----
5. **COORDINAR** con la Unidad de Comunicación la publicación en la página web institucional a efectos de la publicidad y consulta pública respectiva, cuando sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, así como la comunicación a operadores y proveedores del mercado.-----
6. **INSTRUIR** a la Dirección General de Mercados coordinar con la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio sobre la pertinencia de modificar en el catálogo nacional de trámites una eventual modificación a la RCS-374-2018. -----

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO
CASCANTE
ALVARADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS
ALBERTO CASCANTE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.06 11:52:47 -06'00'

Luis Alberto Cascante Alvarado

Secretario del Consejo

Arlyn A.

Expediente: GCO-NRE-RCS-01269-2026